

Ciudad de México, a 04 de abril de 2018

Primera Reunión Nacional con Autoridades de Educación Especial INFORME

Fecha: 21 y 22 de marzo del 2018

Sede: Guanajuato, Guanajuato

El propósito de la reunión fue dar continuidad al espacio de diálogo con las autoridades estatales encargadas de la educación especial, con el fin de mejorar las condiciones de los servicios y fortalecer la atención educativa de los alumnos con discapacidad y los alumnos con aptitudes sobresalientes.

Propósitos específicos:

- a) Revisar y avanzar en la definición de las orientaciones para los servicios de educación especial.
- b) Conocer las experiencias que han tenido los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que han participado en la Fase 0 de Autonomía Curricular (AC) y elaborar propuestas para ser incluidas en los Lineamientos de AC.
- c) Identificar las experiencias de certificación de los alumnos de CAM Laboral en las entidades federativas, así como las propuestas para llevar a cabo este proceso.
- d) Identificar a nivel nacional el estado que guarda el funcionamiento de los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE).
- e) Presentar los avances en la elaboración del documento “Estrategia de Equidad e Inclusión en Educación Básica, para alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes”.

La reunión fue convocada por la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección de Inclusión Educativa del estado de Guanajuato. Asistieron los representantes de 30 entidades federativas, excepto Nayarit y Yucatán.



La reunión se desarrolló de acuerdo con la siguiente agenda:

21 de marzo

Servicios de Educación Especial

Al iniciar la jornada se presentaron las conclusiones derivadas de la Reunión nacional que se realizó en noviembre de 2017 en la Ciudad de México, respecto al funcionamiento de los servicios de Educación Especial: definición de la población, vinculación entre educación especial y la educación regular, así como organización y operación del CAM y la USAER.

Posteriormente, se realizó un trabajo en mesas con la finalidad continuar con la reflexión y discusión acerca de la definición de los servicios de educación especial con base en los referentes normativos nacionales. En 10 mesas de trabajo los participantes dialogaron, compartieron la experiencia de trabajo y necesidades que enfrentan en relación con la organización y funcionamiento de los servicios de educación especial en cada una de sus entidades.

Para finalizar, las y los participantes compartieron en plenaria los planteamientos obtenidos en las mesas de trabajo y elaboraron propuestas iniciales relacionadas con la población objetivo, funciones y personal que labora, las cuales consideraron en lo general las necesidades y recursos de las entidades. Lo anterior será un insumo para continuar con el proceso de definición del funcionamiento de los servicios de educación especial en la próxima reunión nacional, que se tiene prevista llevar a cabo en el mes de junio de este año, y para contar con un Documento rector que permitirá a las entidades elaborar sus propios documentos estatales de orientaciones, antes de que concluya el año 2018.

Entre las principales conclusiones se encontraron las siguientes:

- La población objetivo de los servicios de educación especial son las alumnas y alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como alumnos con aptitudes sobresalientes; aunque estos servicios al realizar su labor en las escuelas regulares con un enfoque inclusivo favorecen a toda la población y contribuyen a que la escuela se transforme en un espacio más inclusivo.
- La educación especial es un servicio que en corresponsabilidad con la educación regular busca la inclusión educativa.
- Actualmente, ninguna entidad cuenta con el número suficiente de servicios (principalmente USAER) para cubrir la totalidad de las escuelas de educación regular.
- Abordar las funciones del personal de la USAER es un tema complejo debido a que implica asuntos laborales.
- Los referentes actuales nacionales para conocer y orientar la organización y funcionamiento de los servicios de educación especial son: el libro *Orientaciones*

generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial (SEP, 2006), las Normas de Control Escolar (SEP) y los Perfiles, Parámetros e Indicadores del Servicio Profesional Docente. Asimismo, algunas entidades cuentan con documentos normativos u orientaciones estatales.

- Se presentaron varias posturas acerca del funcionamiento de los servicios, pero se concluyó que lo más relevante es ajustar su papel dentro del sistema, de las zonas escolares y las escuelas para lograr una educación inclusiva.
- Se requiere emitir criterios u orientaciones nacionales y flexibles que permitan que cada entidad adapte su marco de trabajo de acuerdo a su realidad, recursos y necesidades, y establecer límites que definan el margen de acción de los servicios de educación especial.
- Algunas entidades señalan que sigue haciendo falta una dirección general de educación especial que marque las líneas de acción a seguir; no obstante, existen otras entidades que llevan a cabo iniciativas en el marco del federalismo y de sus atribuciones estatales.

22 de marzo

La primera actividad del día consistió en visitar dos Centros de Atención Múltiple ubicados en el municipio de León, para conocer su equipamiento, infraestructura y funcionamiento.



Autonomía Curricular

Se presentaron aspectos generales de la Autonomía Curricular, así como los avances y desafíos en materia de educación especial derivados de la implementación de la Fase 0, a partir de experiencias estatales recabadas por medio de un cuestionario enviado previo a la reunión.

Con la finalidad de que los responsables estatales de Educación Especial hicieran aportaciones a los Lineamientos de Autonomía curricular, cada entidad analizó y emitió recomendaciones y propuestas; en algunos casos en mesa de trabajo se discutió entre entidades para realizar propuestas de ajustes a los lineamientos.

Los principales retos o dificultades encontrados fueron:

- Plantilla docente incompleta.
- Problemas de comunicación con los oferentes de los talleres.
- Falta de capacitación para los docentes para la impartición de las propuestas curriculares seleccionadas.
- Falta de organización.
- Nula adaptación de las actividades propuestas para los alumnos con discapacidad.
- Falta de materiales e instalaciones adecuadas y suficientes para llevar a cabo las propuestas curriculares.
- Falta de apoyo financiero.
- Poco seguimiento al pilotaje.
- Dificultades derivadas por las propias características de los Servicios de Educación Especial.
- Falta de propuestas curriculares para alumnos con discapacidad.
- Falta de oferta de talleres.

Las principales propuestas de mejora fueron:

- Contar con un documento normativo.
- Proporcionar recursos económicos.
- Implementar estrategias para el seguimiento a los oferentes.
- Considerar las características de la población para la elaboración de propuestas curriculares.
- Diseñar una propuesta específica para el desarrollo de los *clubes* en los CAM.
- Contar con los materiales e instalaciones adecuados y acorde con las características de la población.
- Tener una mejor organización.
- Que haya una flexibilidad en el manejo de las actividades.
- Fortalecer la capacitación docente.

Certificación CAM Laboral

Se realizó un sondeo con las autoridades estatales sobre el nivel de avance que existe por entidad en relación con los procedimientos de certificación de estudiantes de CAM Laboral.

Actualmente la Ciudad de México es la única entidad que cuenta con un mecanismo para certificar a los estudiantes que concluyen su formación en un CAM Laboral; mientras que en el Estado de México (subsistema federalizado), Guanajuato y Querétaro existe un proceso avanzado para contar con un mecanismo de certificación.

Se solicitó a las autoridades estatales que respondieran un cuestionario para obtener mayor información acerca de los principales retos y oportunidades para llevar a cabo la certificación, la oferta curricular y educativa, así como las alianzas con los sectores productivos para la realización de las prácticas laborales e inserción de los alumnos en el campo laboral.

Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE)

En plenaria se llevó a cabo un sondeo con cada una de las autoridades estatales, con el propósito de conocer la situación del funcionamiento y organización de los CRIE.

Existe una amplia diversidad en el número de CRIE que existen en cada entidad, que van de ninguno hasta 33; así como en la forma en que funcionan.

Sin embargo, la mayor problemática actual es que el personal que labora en este servicio no se encuentra incorporado a las estructuras ocupacionales del servicio profesional docente, por lo cual el estatus que guarda cada uno, en cada entidad varía: en algunas entidades los CRIE se han convertido en USAER itinerante, algunos consideran que se deben reorientar, reconceptualizar y resignificar las claves de los centros; otras opinan que lo más importante es valorar el servicio que ofrece el CRIE y que éste no se debe perder en función de la falta de reconocimiento (unilateral) por parte del Servicio Profesional Docente. Algunas entidades se han acercado a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), para gestionar se incorpore el CRIE a las estructuras ocupacionales, hasta ahora sin éxito.

Algunas entidades solicitan la intervención del área de educación especial de la DGDC para que se realicen cambios en la Ley General del Servicio Profesional Docente, con la finalidad que el personal que labora en los CRIE sea reconocido y puedan seguir operando, debido a que atienden una necesidad real y actual de información, asesoría y capacitación en zonas donde no existe cobertura de otros servicios de educación especial.

Estrategia de Equidad e Inclusión en Educación Básica

Se presentó la estructura general del documento, sus apartados y de qué trata cada uno y se explicó el objetivo y la importancia de difundirlo en las escuelas una vez que se publique el documento. Algunos responsables estatales de educación especial hicieron aportaciones al respecto, como eliminar la palabra “transitar” en la frase que dice “transitar de la educación especial a la educación inclusiva” ya que sugiere la idea de que desaparece la educación especial y se sustituye por la educación inclusiva.

Acuerdos:

Funcionamiento de los servicios de Educación Especial:

- El equipo de educación especial de la DGDC sistematizará la información derivada de las mesas de trabajo y la enviará a los asistentes de la reunión por correo electrónico.
- En la reunión de junio se retomará el tema para avanzar la elaboración del Documento rector.
- Este tema será reportado como un tema prioritario del área de Educación Especial de la DGDC en el periodo de transición de gobierno federal.

Autonomía Curricular:

- Las entidades faltantes enviarán el cuestionario de la Fase 0 antes del martes 27 de marzo, con la finalidad de sistematizar la información, la cual será enviada junto con lo que se haya trabajado durante la reunión en Guanajuato, al equipo encargado de Autonomía en la DGDC.
- El equipo de educación especial de la DGDC sistematizará los comentarios realizados a los Lineamientos de Autonomía Curricular, para entregarlos al área responsable de la elaboración de los mismos.

CAM Laboral:

- Las entidades que trabajaron el cuestionario en formato electrónico lo enviarán a EE DGDC antes del martes 27 de marzo.
- El equipo de educación especial de la DGDC sistematizará la información y agendará una reunión de coordinación con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) para darles a conocer las experiencias de certificación de CAM Laboral, los principales retos y oportunidades que identificaron los responsables estatales de EE para llevar a cabo la certificación, la oferta curricular y educativa, así como las alianzas con los sectores productivos para la realización de las prácticas laborales e inserción de los alumnos en el campo laboral.
- Se invitará a la DGAIR para que asista a la reunión de junio.

CRIE:

- Se elaborará un diagnóstico con la información reportada por las entidades durante la sesión de trabajo del día 22 de marzo.
- Se buscará una reunión con la CNSPD para darle a conocer la situación en las entidades y el impacto que ha tenido la reorientación y cierre de los CRIE, así como la situación que prevalece en los que aún continúan operando, aparentemente al margen de la Ley.
- Se invitará a la CNSPD para que asista a la reunión de junio.

La reunión concluyó el día 22 de marzo a las 21:00 hrs.

